

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. José Luis Lupo Flores, Ministro de Hacienda, debe ausentarse en misión oficial a las ciudades de Madrid - España y Washington D.C. Estados Unidos de Norteamérica a efecto de participar en las reuniones con Empresarios Españoles, Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y Autoridades Gubernamentales Norteamericanas a desarrollarse los días 29 y 30 de octubre, 1 y 2 noviembre del presente año.

Que a fin de continuar con el normal desarrollo de las actividades administrativas de ese despacho ministerial, se hace necesario designar a la autoridad interina.

Que en caso de ausencia de un Ministro, suplirá a éste un Viceministro del área, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 parágrafo II de la Ley N° 1788 de 16 de septiembre de 1997.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Se designa Ministro de Hacienda Interino, al ciudadano Lic. MARIO REQUENA PINTO, Viceministro de Asuntos Financieros, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de octubre del año dosmil.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA